

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, de 29 de noviembre del 2013, relativa al Poder que la compañía extranjera **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA** de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.5129 de 26 de noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre del 2010, a través del Consejero Delegado, confiere a favor del señor José Emilio García Martínez, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Tomás Muñoz González;

QUE mediante peticiones suscritas por el Apoderado General nombrado, señor José Emilio García Martínez junto con su abogado patrocinador, de 25 de abril del 2014 y 2 de mayo del 2014, han solicitado se califique únicamente el poder general conferido al señor José Emilio García Martínez, de nacionalidad española; así mismo, se proceda con la revocatoria de poder en relación al señor Tomás Muñoz González.

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando N° SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.103 de 09 de mayo del 2014, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de noviembre del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA** de nacionalidad española, a través del Consejero Delegado, confiere a favor del José Emilio García Martínez, de nacionalidad española; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Tomás Muñoz González.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 29 de noviembre del 2013, que contiene el poder otorgado a favor del señor José Emilio García Martínez, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva; y, b) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 19 de noviembre del 2010, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Tomás Muñoz González, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor José Emilio García Martínez, de nacionalidad española, constante en los documentos protocolizados el 29 de noviembre del 2013 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Tomás Muñoz González al margen de la inscripción del poder que se revoca de 1 de diciembre del 2010; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA** de nacionalidad española, de 1 de diciembre del 2010; y, d) Siente las razones respectivas.



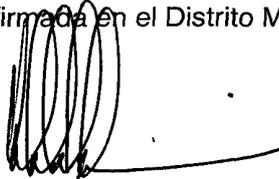


1829

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

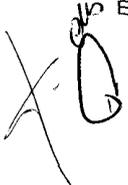
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 MAY 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
TRAM.57765
EXP.64547





TRÁMITE NÚMERO: 27567

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000017

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	16871
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1551
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
XDB088182	GARCIA MARTINEZ JOSE EMILIO	Quito	APODERADO	Casado

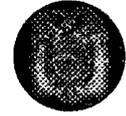
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.01829
FECHA RESOLUCIÓN:	09/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA OPERADORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA





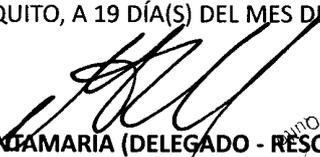
5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA OPERADORA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE EMILIO GARCIA MARTINEZ DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REVOCATORIA DE PODER AL SEÑOR TOMÁS MUÑOZ GONZALEZ DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4939 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000018

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 1567 - ASPA DE VILLAROEL

